



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0001561/2016

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el alumno Fabricio MAYORGA (DNI. 35.667.671) solicita autorización para cursar Practicanato Profesional de la carrera de Licenciatura en Química sin tener Informática aprobada; y

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área de Enseñanza.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar, por vía de la excepción, al alumno Fabricio MAYORGA (DNI. 35.667.671), la inscripción para cursar Practicanato Profesional de la carrera de Licenciatura en Química, y a reinscribirse al Ciclo Básico Común, para poder rendir la asignatura Informática.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

Resolución N°
VGM/mie

7

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC